Toluca de Lerdo, México,
a 29 de julio de 2016
Oficio No. CEMYBS/UT/018/2016

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00018/CEMYBS/IP/2016, de fecha 29 de junio de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito información de las acciones que el gobierno del Estado de México ha realizado a razón de la Alerta de Violencia de Género, decretada el pasado 31 de julio de 2015.
Las acciones que instancias como el Consejo Estatal de la mujer ha realizado para la prevención y erradicación de la violencia." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social lleva a cabo acciones en el ámbito de su competencia, propuestas por la Secretaría de Gobernación para el cumplimiento de las medidas de seguridad, justicia, prevención y cero tolerancia, establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en 11 municipios de la entidad, las cuales se describen a continuación:

I. Medidas de Seguridad

- Pláticas, conferencias y jornadas de prevención e información, así como talleres a la población en general en colonias con mayor índice de violencia de género en los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en temas de igualdad de género, erradicación de la violencia, violencia contra las mujeres, alerta de violencia de género, prevención de la violencia de género, violencia familiar, trata de personas, entre otros; con la finalidad, de brindar información y promover los servicios que ofrece el Consejo a la población.

...#

- La Dirección de Bienestar Social para la Mujer elaboró el "Programa Básico de Capacitación con Perspectiva de Género en el Marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género", cuya finalidad es contar con una guía para realizar un proceso de formación y sensibilización, a través de talleres, conferencias, ciclo de cine y otras actividades.

Lo anterior, con el fin de proporcionar herramientas basadas en una cultura de paz, no discriminación y no violencia, mismo que se divide en cuatro vertientes:

a. Programa Básico de capacitación dirigido a policías;
b. Programa Básico de capacitación dirigido a servidoras y servidores públicos;
c. Programa de Formación de capacitadoras y capacitadores en perspectiva de género; y
d. Programa de igualdad y no Discriminación (Certificación de la Norma para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres).

En este sentido, en los meses de marzo, abril y mayo de 2016, se capacitó a policías de los municipios de Chimalhuacán, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Toluca, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán, (municipios declarados con Alerta de Violencia de Género), con el objetivo de sensibilizarlos en temas de género y proporcionarles las herramientas necesarias para orientar sus acciones en casos de violencia de género.

- Se elaboró el Directorio de Servicios de Atención a la Mujer, por parte de la Comisión de Atención de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, integrada por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, el Instituto Mexiquense de la Juventud, el Instituto Mexiquense contra las Adicciones, el Instituto Mexiquense del Emprendedor y un representante de una organización civil especializada en derechos humanos, con el propósito de brindar información sobre los diferentes servicios que otorgan diversas dependencias del Gobierno del Estado a favor de las mujeres, así como datos de contacto, el cual servirá como herramienta de apoyo para la coordinación interinstitucional al brindar atención (policía de género, células de reacción e instancias de atención a mujeres).

...#

Dicho documento, se encuentra dirigido principalmente, a servidoras y servidores públicos que atienden de manera directa a mujeres en situación de violencia, de las siguientes dependencias:

- Secretaría de Salud;
- Secretaría General de Gobierno;
- Secretaría del Trabajo;
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México;
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas;
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México;
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;
- Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México;
- Instituto Mexiquense de la Juventud;
- Instituto Mexiquense contra las Adicciones;
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; y
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social;

Lo anterior, con el fin de proporcionar una respuesta profesional, inmediata, eficiente, segura, articulada y de carácter interdisciplinario que beneficie a las mujeres en situación de violencia; es decir, si alguna de las dependencias de gobierno no cuenta con los servicios requeridos por no estar dentro de sus atribuciones, éstas se auxiliarán del directorio para canalizar a las mujeres a otras instancias que dispongan de los servicios que solicitan, con el fin de brindarle alternativas a las peticionarias y darles la posibilidad de tomar decisiones sobre su problema y, con ello, evitar la revictimización y brindarles una atención integral.

Cabe señalar, que el directorio se encuentra publicado en la página web del CEMyBS en la dirección electrónica http://cemybs.edomex.gob.mx/sites/cemybs.edomex.gob.mx/files/files/folleto_directorio_070616.pdf y en las dependencias estatales que atienden a mujeres en situación de violencia y en los 11 municipios con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

II. Medidas de Prevención

- El CEMyBS, a través de los servicios que brinda el Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia contribuye a la integración del Banco de Datos e Información del Estado de México sobre casos de violencia contra las mujeres (BADAEMVIM).

...#

a) Capacitaciones

Con la finalidad de dotar de herramientas a las servidoras/es públicas/os del Gobierno del Estado, este organismo descentralizado llevó a cabo capacitaciones, para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, así como institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias, siendo las siguientes:

- Diplomado para la Atención y Evaluación de Víctimas de Violencia Sexual y Familiar, dirigido a personal del CEMyBS y del Instituto de Salud del Estado de México, impartido por la Facultad Ciencias de la Conducta de la UAEM, con el fin de brindar las herramientas teórico-metodológicas en el manejo y atención de personas en situación de violencia en los diferentes puntos del proceso tanto en la atención médica, como en el ámbito psicológico y jurídico.

- Diplomado para la Institucionalización de la Perspectiva de Género, dirigido a las Unidades de Género de las dependencias del Gobierno del Estado.

- Diplomado en Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y las Nuevas Masculinidades, dirigido a psicólogas/os, abogadas/os y trabajadoras/es sociales adscritas/os al programa Mexiquense por una Vida sin Violencia del Consejo, que se encargan de brindar atención a mujeres en situación de violencia.

- Diplomado sobre "Violencia contra las Mujeres y Derechos Humanos; una mirada multidisciplinaria para prevenir y atender las diferentes modalidades y tipos de violencias ejercidas en contra de las mujeres", dirigido a psicólogas/os, abogadas/os y trabajadoras/es sociales adscritas/os al programa Mexiquense por una Vida sin Violencia.

- Diagnóstico, capacitación, supervisión y acompañamiento dirigido a profesionales que brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, adscritos a los cinco Refugios del CEMyBS de los municipios de Jocotitlán, Zinacantepec, Cuautitlán Izcalli, Chalco y Nezahualcóyotl; a fin de implementar, armonizar y garantizar la aplicación del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres en situación de Violencia, sus Hijas e Hijos.

AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN No. 809 PONIENTE, COL. LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080. TEL. (01 722) 213 8915 Y 213 8916
www.edomex.gob.mx/cemybs

- Proceso de Contención Emocional dirigido a servidoras y servidores públicos (abogadas/os, psicólogas/os y trabajadoras/es sociales) de los Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y las Unidades de Atención del CEMyBS al programa Mexiquense por una Vida sin Violencia. Como primera acción se llevó a cabo un diagnóstico inicial para establecer el Desgaste Profesional por Empatía (SDPE) y Burn Out del cual se derivaron las siguientes acciones:

  - Se brindó atención psicoterapéutica especializada a servidores/as públicos/as con mayores índices de Desgaste Profesional por Empatía (SDPE) y Burn Out, en 16 sesiones individuales de 45 minutos cada una y 4 grupales de 2 horas cada una.

  - Se impartió un taller de autocuidado a 30 personas.

- Talleres de Atención Integral del Adolescente, dirigidos a servidoras y servidores públicos del Instituto de Salud del Estado de México, en específico al personal que brindan servicios de salud para adolescentes, de los municipios de Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Nezahualcóyotl y Toluca, con la finalidad de desarrollar habilidades y brindar atención integral a las/os jóvenes adolescentes. Con esta acción, se buscó fortalecer al personal que brinda servicios de salud para orientar y conducir grupos de adolescentes, sin vulnerar sus derechos sexuales y reproductivos en la prevención del embarazo adolescente y de la violencia sexual adolescente.

- Taller para la Reconstrucción de Relaciones Igualitarias, libres de violencia contra las mujeres y resolución no violenta de conflictos dirigida a hombres y mujeres, en municipios con asentamientos de comunidades indígenas.

- Taller "Introducción a la Perspectiva de Género en la elaboración de Presupuestos y Administración Pública Municipal", para presidentas y presidentes municipales de la administración 2016-2018.

...#

AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN No. 809 PONIENTE, COL. LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080. TEL. (01 722) 213 8915 Y 213 8916
www.edomex.gob.mx/cemybs

- Pláticas, talleres y conferencias dirigidas a las/os servidoras/es públicas/os de los municipios de Chalco, Nezahualcóyotl, Toluca, Valle de Chalco Solidaridad, Chimalhuacán y Tlalnepantla de Baz, así como a instancias estatales, en temas sobre empoderamiento de las mujeres, equidad de género, derechos humanos de las mujeres, alerta de violencia de género, alcoholismo, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, entre otros.

- "Programa Básico de Capacitación en Perspectiva de Género en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género", capacitando a servidoras públicas y servidores públicos de los municipios de Toluca, Tultitlán y Nezahualcóyotl.

b) Difusión

- Se creó un espacio en la página web del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en la dirección electrónica http://cemybs.edomex.gob.mx/mexiquenses-vida-sin-violencia/alerta-violencia-genero/medidas-de-prevencion, en el que se difunden acciones sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

- Diseño de materiales de difusión y campañas preventivas, informativas y de servicio, de manera periódica, tendientes a la erradicación de la violencia de género y la divulgación de los derechos humanos de las mujeres, las cuales son difundidas en lugares estratégicos del territorio mexiquense y dirigidas a la población en general, principalmente mujeres.

Estas campañas se difunden a través de espectaculares, galería itinerante, carteles, folletos, dípticos, trípticos, directorios, pulseras, bolígrafos, volantes, bolsas, cartilla de servicios para las mujeres y a través de medios de comunicación masivos, entre otros, que incluyen mensajes de textos e imágenes, así como el número telefónico de la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, con la finalidad de concientizar a la población sobre la violencia por razones de género, la igualdad entre mujeres y hombres, entre las que destacan las siguientes:

- Campaña denominada "Hombres por más Igualdad" dirigida a los 11 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual tiene como objetivo, mostrar a la población masculina la importancia de la corresponsabilidad en las labores del hogar y eliminar estereotipos de género y por ende la violencia en contra de las mujeres.

...#

- Campaña "ÚNETE", para poner fin a la violencia contra las mujeres, invitando a servidoras y servidores públicos y a la población en general por medio de la utilización de una prenda naranja el día 25 de cada mes.

- Difusión en redes sociales de la campaña "No dejemos que las arranquen de nuestras vidas". Su objetivo es dar a conocer la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, así como prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, a través de recomendaciones.

Esta campaña fue formalizada por el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en 11 municipios del Estado de México, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

- Difusión y operación de la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, la cual brinda atención oportuna y confidencial vía telefónica a las personas en situación de violencia, enfocándose en sus necesidades específicas, de tipo psicológico, jurídico, informativo y de canalización a otras instancias de apoyo. La línea opera las 24 horas del día, los 365 días del año de forma gratuita, con personal certificado; cabe mencionar, que la línea se difunde a través de medios electrónicos oficiales, como la página web: http://cemybs.edomex.gob.mx/linea_atencion_por_violencia del CEMyBS y en redes sociales como facebook y twitter; asimismo, a través de folletos, dípticos, trípticos y carteles, entre otros.

c) Fortalecimiento

- Se llevó a cabo el fortalecimiento de los 5 Refugios temporales que opera el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Finalmente, este organismo descentralizado opera el Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, el cual tiene por objetivo ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Estado de México, el cual cuenta con los siguientes servicios:

...#

- **Línea sin Violencia 01 800 10 84 053.** Se brinda atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica, así como canalización a otras instancias de apoyo.

- **Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia,** distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también brindan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

Cabe señalar, que el directorio de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, se encuentra disponible para su consulta pública en la siguiente dirección electrónica del CEMYBS, en la dirección electrónica http://cemybs.edomex.gob.mx/unidades_atencion para su consulta.

- **Atención a víctimas de trata de personas mediante la Línea 01 800 832 47 45.** A través de la Línea contra la Trata de Personas se brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica, vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades, por lo que una vez que es detectada alguna situación del delito de trata de personas, se procede con el sistema de referencia y Contra-Referencia para su pronta canalización a las instancias a partir de la situación expresada.

- **Red de apoyo a mujeres en situación de violencia** a través de acciones asistenciales de trabajo social. Con este programa se fortalece la red de apoyo a mujeres en situación de violencia en los ámbitos familiar, institucional y preventivo, a través de los servicios de asistencia social, brindándoles alternativas de solución a su problemática, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida, a través de bolsa de trabajo, vinculación institucional, fortalecimiento educativo, canalizaciones institucionales, seguimiento de casos e impartición de pláticas, talleres y conferencias.

- **Talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.** Se proporcionan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, a través del personal de las Unidades de Atención, para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de violencia.

...#

)CIAL

)CIAL

- **Atención jurídica y orientación psicológica a través de las Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.** En las Unidades de Atención para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, se brinda atención multidisciplinaria de manera personal mediante el servicio de asesoría jurídica, asesoría psicológica y de trabajo social, los cuales se otorgan a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia y a los adultos mayores en situación económica precaria. En cuanto a las asesorías jurídicas se brinda el servicio en temas sobre derecho familiar, tales como procedimientos de divorcio, guarda y custodia de menores, pensiones alimenticias; asimismo, acompañamiento legal y patrocinio jurídico en los casos en que así lo requieran.

- **Visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante Brigada de Seguimiento.** La Brigada de Seguimiento se encarga de verificar el estado físico y emocional, así como el riesgo en el que se encuentran las usuarias que solicitaron apoyo a través de la Línea sin Violencia, y cuyas llamadas fueron catalogadas como emergencia alta y emergencia media; realizando el seguimiento correspondiente a través de la intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como asesoría y acompañamiento jurídico y servicios de gestión, atención, canalización y trabajo social. También se atienden solicitudes verbales o escritas por parte de la (del) usuaria(o) o de alguna institución.

- **Acompañamiento Legal en materia de derecho familiar y penal a las mujeres y adultos/as mayores.** El acompañamiento legal se brinda en asuntos relacionados con violencia de género, cuando la gravedad de los hechos o el alto grado de vulnerabilidad de la usuaria/o, le impiden realizar el trámite legal y/o administrativo por sí sola/o.

- **2 Centros de Atención y Reeducación para Personas que Ejercen Violencia de Género.** En los Centros de Atención y Reeducación se brinda atención multidisciplinaria de asesorías psicologías, jurídicas y de trabajo social para proporcionarle al usuario(a) las herramientas necesarias para identificar y detener las prácticas de violencia, mediante el desarrollo de habilidades psico-emocionales, el ejercicio de una comunicación asertiva, la generación de nuevas ideas y pensamientos con perspectiva de género. Todo lo anterior encaminado a la modificación de conductas, actitudes e introyectos que lo han vinculado al ejercicio de la violencia.

- **5 Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia,** en los que se proporciona seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

...#

AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN No. 809 PONIENTE, COL. LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080. TEL: (01 722) 213 8915 Y 213 8916
www.edomex.gob.mx/cemybs

- **Stand de Atención.** Son módulos itinerantes de atención, donde se difunden los servicios del Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia. Asimismo, se otorga material de difusión y se proporciona orientación jurídica, psicológica y de trabajo social a la sociedad en general.

- **4 Unidades Móviles,** que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México, así como impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

T.S.U.A ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario